

Sección II. Autoridades y personal

Subsección tercera. Cursos y formación

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

914

Resolución de la directora gerente de la Escuela Balear de Administración Pública por la que se aprueba la adjudicación de plazas de la 47.ª promoción del curso básico de capacitación para acceder a la categoría de policía de la isla de Ibiza para el año 2026

Antecedentes

1. Mediante Resolución de la directora gerente de la Escuela Balear de Administración Pública, de 2 de diciembre de 2025, se aprobó la convocatoria de la 47.ª promoción del curso básico de capacitación para acceder a la categoría de policía del cuerpo de policía local para el año 2024 (BOIB núm. 161, de 6 de diciembre).

De conformidad con la base segunda de esta Resolución, el número de plazas del curso básico de capacitación previsto en la convocatoria es de 222, de las cuales 166 corresponden a la isla de Mallorca, 20 a Menorca y 36 a Ibiza.

2. La base primera del anexo 1 de la citada Resolución dispone que la EBAP inscribirá de oficio al alumnado en el curso de capacitación a solicitud del ayuntamiento correspondiente, así como a las personas aspirantes que hayan superado el proceso selectivo unificado de 2025 y a aquellas que accedan a las bolsas de interinos que publique la EBAP entre la publicación de la presente convocatoria y el inicio del curso, siempre que no dispongan del certificado del curso básico de capacitación para policía local. Asimismo, dentro del plazo de presentación de solicitudes se han presentado diversas solicitudes por parte de ayuntamientos que han finalizado un proceso selectivo, las cuales cumplen los requisitos establecidos en la base quinta de la convocatoria.

3. Mediante Resolución de la consejera de Presidencia, Coordinación de la Acción de Gobierno y Cooperación Local, de 5 de enero de 2026, se aprobó la relación de personas aspirantes que han superado las pruebas selectivas de la fase de oposición y la adjudicación de plazas del proceso unificado para cubrir plazas de la categoría de policía de los municipios de Capdepera, Ciutadella, Lluçmajor, Maó, Muro, Palma, Porreres, sa Pobla, Sant Llorenç des Cardassar, Santa Eulària des Riu, Santanyi y Sóller (BOIB núm. 4, de 8 de enero).

4. Dado que está previsto que el curso se inicie en la primera quincena de febrero en la isla de Ibiza, procede adjudicar las plazas a las personas relacionadas en el anexo de esta Resolución. Concretamente, mediante la presente Resolución se adjudican las plazas del curso básico de capacitación a las personas aspirantes que han superado la fase de oposición y han obtenido una plaza, las cuales deberán ser nombradas funcionarias en prácticas por sus respectivos ayuntamientos con anterioridad al inicio del curso.

Fundamentos de derecho

1. Los artículos 34.3 y 28.3 de la Ley 4/2013, de 17 de julio, de coordinación de las policías locales de las Illes Balears.

2. El artículo 159 del Reglamento marco de coordinación de las policías locales de las Illes Balears, aprobado por el Decreto 40/2019, de 24 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento marco de coordinación de las policías locales de las Illes Balears y se modifica el Decreto 55/2017, de 15 de diciembre, del Fondo de Seguridad Pública de las Illes Balears.

3. Los artículos 177 y siguientes del Reglamento marco de coordinación de las policías locales de las Illes Balears.

4. La Resolución de la Dirección Gerencia de la Escuela Balear de Administración Pública, de 2 de diciembre de 2025, por la que se aprueba la convocatoria de la 47.ª promoción del curso básico de capacitación para acceder a la categoría de policía del cuerpo de policía local para el año 2025 (BOIB núm. 161, de 6 de diciembre).

5. Los artículos 4.1 y 5.9 de los Estatutos de la Escuela Balear de Administración Pública, aprobados por el Decreto 31/2012, de 13 de abril, así como la letra c) del artículo 10.2, el artículo 12.1 y las letras j) y m) del artículo 12.5 de los Estatutos.

Por todo esto, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar la adjudicación de plazas de la 47.ª promoción del curso básico de capacitación para acceder a la categoría de policía en la isla de





Ibiza a las personas que han superado la fase de oposición de un procedimiento selectivo y han obtenido una plaza como personal funcionario en prácticas en un ayuntamiento, de conformidad con el anexo de esta Resolución.

2. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears y en la página web <<http://oposicions.caib.es>>.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la presidenta de la EBAP, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la Resolución, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en relación con el artículo 58.4 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, y el artículo 21.2 de los Estatutos de la EBAP, aprobados por el Decreto 31/2012, de 13 de abril.

También, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con los artículos 8.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

(Firmado electrónicamente: 29 de enero de 2026)

La directora gerente de la EBAP

María Violeta Martínez Rodríguez

Por suplencia de la Dirección Gerencia de la EBAP

(art. 10.2.c) Decreto 31/2012. BOIB núm. 54, de 17/04/2012)

ANEXO

Lista de adjudicación de plazas en la 47ª promoción curso básico de capacitación de la Isla de Eivissa

DNI	APELLIDO Y NOMBRE
***3249*	ALBA SCHNEIDER, KILIAN ROCCO
***1447*	ALVAREZ OJEDA, ANTONIO JOSE
***1444*	BENITEZ BARRIOS, ALFREDO ANDRÉS
***5394*	CARDENAS ALVAREZ, MIGUEL ANGEL
***5726*	CASTAÑER MURILLO, VICENT
***5433*	COSTANILLA CANO, JOSE CARLOS
***5558*	DOIZ CARRETERO, MIKEL
***5178*	FERNANDEZ LORENZO, SERGIO
***5976*	FRANCÉS CLAPÉS, SERGI
***5703*	GUERRERO RODRIGUEZ, ADRIAN
***5832*	GULARTE ASENJO, JAVIER
***5509*	HOLGADO GOMEZ, ANA
***3196*	LEZCANO GONZALEZ, ALFONSO
***8975*	LOPERA TUR, JOSE MANUEL
***3141*	MANUEL MÍNGUEZ, MARTA
***5536*	MARI YERN, IVAN
***5996*	MARÍN NIETO, ANABEL
***5608*	MARTIN HURTADO, MIGUEL ANGEL
***3298*	MARTIN URSA, CRISTINA
***7714*	MOSCARDO EXPOSITO, MARIA
***3070*	NAVAS RUIZ,CECLIIO JESUS
***5553*	OCAÑA GORDILLO, JOSÉ MANUEL



DNI	APELLIDO Y NOMBRE
***5812*	PALERM TORRES, MARTA
***5208*	RIBAS JUAN, HECTOR
***5418*	SANCHEZ CASTRO, ALBERTO
***0870*	SANCHEZ GONZALEZ, JUAN FRANCISCO
***3823*	TEBAR FERRER, DANIEL
***5784*	TORRES PACHECO, JULIAN
***0978*	TORRES TORRES, AIDA
***5615*	TURIGAS PLANELLS, ESTEFANIA
***3297*	VIÑALS MARI, IRINA

